

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5.0	CÓDIGO: P/CL010_POLI	

PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Elaborado por: Comisión de Orientación al Estudiante	Revisado por: Comisión de Calidad de Centro	Aprobado por: Junta de Escuela
Fecha: 12-12-2025	Fecha: 17-12-2025	Fecha: 05-03-2026
 Firma: Marta García García Subdirectora de Estudiantes	 Firma: Jesús Torrecilla Pinero Director de la Escuela Politécnica	 Firma: Rufina Román Pavón Secretaria Académica

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5.0	CÓDIGO: P/CL010_POLI	

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE.....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	7
7.- DOCUMENTOS.....	8
8.- DIAGRAMA.....	9
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	10
10.- ARCHIVO.....	10
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	10

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5.0	CÓDIGO: P/CL010_POLI	

1.- OBJETO

El objeto del Proceso de Orientación al Estudiante (POE) es establecer el modo en que la Escuela Politécnica (EPCC), en colaboración con los órganos competentes y servicios de la Universidad de Extremadura (UEx), diseña, revisa, actualiza y mejora las **Actividades de Orientación (AO)** al estudiante, como son las acciones de información general y transversal, y el **Plan de Acción Tutorial (PAT)** que engloba las acciones de acogida, seguimiento y culminación de sus estudios.

2.- ALCANCE

Este proceso se dirige a todos los estudiantes de las titulaciones que ofrece la Escuela Politécnica. En este caso, las actividades se inician una vez que el estudiante ha obtenido plaza en alguna titulación del Centro y continúan hasta el final de sus estudios. En este proceso colaborará con la UEx en la orientación académica sobre los títulos impartidos por el Centro a estudiantes de los últimos cursos de Educación Secundaria, Bachillerato o de Ciclos Formativos.

3.- NORMATIVA

3.1 Normativa Estatal

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).
- Modelo Programa AUDIT de ANECA (2018)

3.2 Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo, publicado en DOE de 23 de mayo de 2003), modificados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre.
- Reglamento general de actividades tutoriales del P.D.I. (aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de diciembre de 2007).

4.- DEFINICIONES

- **Actividades de Orientación (AO):** actividades relacionadas con la función de información general y de formación transversal para el estudiante universitario, desde su incorporación a la Universidad hasta el término de sus estudios. Serán impartidas por personal especializado de los servicios u oficinas de la UEx o de otras entidades.
- **Plan de Acción Tutorial (PAT):** Conjunto de acciones de orientación que el profesor-tutor realiza mediante tutorías a sus estudiantes asignados orientadas a acciones de acogida, seguimiento, culminación de estudios e inserción profesional.
- **Tutoría:** entrevistas individuales o grupales con el profesor tutor, con el objetivo de orientar, guiar y ayudar al estudiante en cuestiones académicas, personales o profesionales. Estas tutorías se articulan en el PAT, y aunque tengan la misma denominación, son diversas, compatibles y complementarias de las tutorías libres o programadas establecidas en los planes docentes.
- **Profesor-Tutor:** docente encargado de llevar a cabo las tareas que se especifican en el Plan de Acción Tutorial (PAT)

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5.0	CÓDIGO: P/CL010_POLI	

- **Estudiante Cómplice:** Estudiante de cursos superiores que colabora con el Profesor-Tutor en acciones de orientación de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción Tutorial (PAT)
- **Comisión de Orientación al Estudiante del Centro (COE):** Comisión encargada de la planificación, coordinación y evaluación del proceso de orientación al estudiante. Estará compuesta por, al menos el subdirector con competencias en temas de alumnado que actuará como coordinador del POE y de la Comisión, los Coordinadores de las Titulaciones de que se impartan en el Centro, el Coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante del Centro, el delegado y subdelegado de Alumnos del Centro y un representante del Personal de Administración y Servicios.
- **Coordinador del POE:** Persona del Equipo Directivo de la Escuela con responsabilidades con los estudiantes.
- **Unidad de Atención al Estudiante (UAE):** Unidad dependiente del Vicerrectorado con competencias en materia de alumnado, cuyo objetivo es atender a los estudiantes de la Universidad, especialmente aquellos con discapacidad, con problemática psicosocial o psicopedagógica o con necesidad de apoyo educativo.
- **Coordinador en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante:** profesor del Centro que actúa como enlace y coordinador entre los estudiantes del Centro y la Unidad de Atención al Estudiante.
- **Jornada de Puertas Abiertas:** Actividad organizada por la Universidad de Extremadura, en la que los Centros reciben a futuros estudiantes universitarios y establecen recorridos específicos para cada titulación que los interesados desean conocer.
- **Feria Educativa:** Actividad organizada por la Universidad de Extremadura en el primer semestre de cada curso, en la que se proporciona a los futuros estudiantes universitarios atención personalizada sobre la oferta educativa de los Centros y Servicios de la Universidad.
- **Charlas en centros educativos:** Actividades desarrolladas en instalaciones no pertenecientes a la EPCC, (centros escolares no universitarios) donde profesionales del Centro proporcionan información académica y profesional relativa a los títulos impartidos en la EPCC.

5.- DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

El POE se inicia desde el momento en que el estudiante obtiene una plaza en la UEx y se prolonga hasta la finalización de sus estudios. Por tanto, desde el punto de vista del estudiante, es un proceso que abarca toda su vida académica, aunque con actividades distintas en cada curso.

Durante el primer curso, las actividades serán fundamentalmente de acogida y se encaminarán a conocer la organización y los servicios de la Universidad, así como su titulación y las opciones de matriculación. Se realizará el acto de bienvenida a los estudiantes, y se facilitará la información sobre los planes de estudio, normativa académica, instalaciones, servicios universitarios, etc. Asimismo, se llevará a cabo la presentación del PAT.

En los cursos intermedios, segundo y tercer curso, las actividades de orientación estarán encaminadas a dar seguimiento al estudiante, orientándole en la planificación del currículo (elección de itinerarios, movilidad, prácticas externas...), en las actividades extracurriculares y a ofrecer sugerencias para la matriculación de asignaturas y la mejora del rendimiento académico. También se empezará a ofrecer orientación profesional e información sobre trabajos de fin de estudios, especialmente a estudiantes de tercer curso.

Durante el último curso, las actividades de orientación se implementarán en torno a la culminación de sus estudios y la

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5.0	CÓDIGO: P/CL010_POLI	

inserción profesional. Se facilitará información y orientación a los estudiantes para la elaboración del trabajo de fin de estudios, las prácticas externas, la inserción laboral y los estudios de posgrado.

Este proceso forma parte de un conjunto de actuaciones que la UEx lleva a cabo a través del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro para establecer acciones de acogida, orientación y tutoría para sus estudiantes.

5.1. Diseño del Proceso de Orientación al Estudiante (POE) del Centro

El Coordinador del POE, con la ayuda de la Comisión de Orientación del Estudiante (COE) de la Escuela Politécnica, diseñará las líneas generales de orientación para los estudiantes de las diversas titulaciones impartidas en el Centro.

En cada curso se desarrollarán actividades concretas de orientación, adaptadas a las características y necesidades particulares de los estudiantes. El Coordinador del POE de la EPCC, en colaboración con la Comisión de Orientación del Estudiante (COE), será el encargado de ponerlas en marcha.

La Comisión de Orientación al Estudiante elaborará una memoria anual de todas las actividades, que se incorporará a la Memoria de Calidad del Centro.

Los objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo del POE son:

1. Favorecer la integración de los estudiantes en la Universidad.
2. Reducir las consecuencias del cambio que sufre el estudiante de nuevo ingreso.
3. Orientación general sobre las distintas asignaturas que componen el plan de estudios.
4. Detectar los problemas que puedan presentarse al estudiante durante sus estudios.
5. Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la UEx, promoviendo actividades y cauces de participación de los estudiantes en su entorno académico.
6. Orientar sobre formación complementaria, becas y ayudas de movilidad

Las funciones del profesor-tutor serán:

1. Ofrecer apoyo e información a los estudiantes tutelados sobre los servicios y actividades.
2. Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje.
3. Fomentar la participación del estudiante en actividades que supongan una mejora en su formación.
4. Ayudar en la adaptación al entorno universitario, social y profesional.
5. Fomentar el conocimiento y transmitir el sentido de la responsabilidad personal, así como la comprensión y el respeto hacia los demás.

5.2. Implementación del Proceso de Orientación al Estudiante del Centro

Anualmente, el Coordinador del POE de la EPCC, en colaboración con la COE, diseñará y revisará las actividades de orientación (AO). Al inicio de cada curso, se informará a todos los estudiantes y a los docentes del Centro del PAT (Plan de Acción Tutorial) a través del correo electrónico y de la web de la Escuela. A los estudiantes de primer curso se les informará específicamente durante las Jornadas de Bienvenida. Se habilitarán los medios para que los Tutores y Estudiantes Cómplices interesados puedan inscribirse en el PAT.

A continuación, se procederá a la asignación de los estudiantes y si los hubiese, a sus estudiantes cómplices, y a la publicación de toda la información, siguiendo el Proceso de Publicación de Información (P/ES006_POLI) en la web institucional del Centro. Además, el Coordinador del POE notificará por correo electrónico a cada profesor, a cada estudiante cómplice y a cada alumno el listado de asignaciones.

El proceso de orientación al estudiante POE no se concibe de modo estático, sino que pretende satisfacer las diferentes necesidades de orientación del estudiante a lo largo de su vida universitaria y a demanda del propio estudiante. En

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5.0	CÓDIGO: P/CL010_POLI	

consecuencia, podrá haber un reajuste en la programación de actividades y en la asignación de tutores para un mejor reparto de estos. Salvo petición expresa y motivada del estudiante o traslado del profesor, la asignación de tutor a cada estudiante se mantendrá durante la titulación.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) para los estudiantes del Centro se llevará a cabo por los profesores tutores, en colaboración con los estudiantes cómplices, mediante tutorías, es decir, reuniones individualizadas o en grupos pequeños con los estudiantes que tengan asignados. Las Actividades de Orientación (AO), como charlas, conferencias, talleres y aulas virtuales, podrán impartirse por personal de los Servicios correspondientes de la Universidad o por otras instituciones. Se pondrán en práctica según la planificación prevista en el POE y teniendo en cuenta a quienes esté dirigida cada una de ellas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y el carácter multidisciplinar de la Escuela, donde se ofrecen distintas titulaciones, a continuación, se exponen diferentes acciones que podrán ofrecerse de forma conjunta, sin perjuicio de que, adicionalmente, cada titulación pueda desarrollar actividades específicas concebidas para mejorar la formación de sus estudiantes. La temporalización y descripción general serán similares a las siguientes:

Fecha	Actividad	Participantes	Descripción de la Actividad
Inicio del curso	Jornadas de bienvenida	Equipo directivo, coordinador de títulos, consejo de estudiantes, estudiantes de nuevo ingreso	• Visión global de la organización y funcionamiento de la escuela • Presentación del equipo directivo y sus funciones • Información general sobre los planes de estudio • Información sobre el POE (AO y PAT) • Información de las actividades del Consejo de Estudiantes
Octubre	Tutoría (información general y orientación)	Profesor-tutor y estudiantes	• Recogida de información del estudiante • Información sobre la estructura y el marco normativo de la UEx (órganos de gobierno, estatutos...) • Información sobre servicios y recursos de la UEx • Información sobre el Plan de Estudios y objetivos de la titulación • Orientación sobre el plan de trabajo semestral • Análisis de posibles condicionantes, puntos críticos para los estudios de la titulación
Noviembre	Tutoría (información general y orientación)	Profesor-tutor y estudiantes	• Orientación sobre estrategias de concentración** • Asesoramiento adecuado para superar situación es de estrés ante los exámenes** • Información sobre el sistema de evaluación de la titulación: revisiones, criterios de evaluación, convocatorias, etc.

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA		PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		 Escuela Politécnica
		EDICIÓN: 5.0	CÓDIGO: P/CL010_POLI	
			- Estrategias de estudio de materias específicas. - Información a los estudiantes sobre los itinerarios formativos a los que pueden acceder	
Febrero-Marzo	Tutoría (seguimiento del estudiante y organización del segundo semestre)	Profesor-tutor y estudiantes	- Evaluación del plan de trabajo y los resultados académicos del semestre - Orientación acerca del nuevo plan de trabajo semestral - Asesoramiento sobre programas de movilidad, becas, búsqueda de empleo, cómo realizar presentaciones eficaces ** - Asesoramiento sobre el TFE* - Salidas profesionales relacionadas con cada grado* - Itinerarios formativos*	
Junio-julio	Tutoría (orientación académica sobre el curso siguiente)	Profesor-tutor y estudiantes	- Información sobre asignaturas del siguiente curso - Evaluación del PAT - Evaluación del curso	
A lo largo del curso académico	Seguimiento	COE	Seguimiento del POE, análisis de resultados y propuesta de acciones de mejora.	
	Actividades de Orientación: Talleres, charlas, conferencias	Servicios de la UEx – Oficina de orientación laboral - otros	Información sobre el Servicio de Biblioteca, SAFYDE, la Unidad de Atención al Estudiante, becas, seminarios de orientación, búsqueda de empleo, talleres de competencias, uso de recursos web, etc.	

*Actividad especialmente destinada a estudiantes de cursos superiores

**Podrán realizarse con el apoyo de seminarios o talleres que se oferten

En el transcurso del curso académico también se llevarán a cabo acciones destinadas a la orientación preuniversitaria consistentes en charlas en centros educativos o recepción de estos en las instalaciones de la EPCC. Estas actividades, unidas a las Jornadas de Puertas Abiertas y la Feria Educativa, pretenden contribuir a la labor de difusión de la UEx de la oferta formativa de la EPCC y salidas profesionales relacionadas.

Anualmente, la COE se reunirá para evaluar los resultados de las acciones desarrolladas y proponer las mejoras que considere pertinentes. A partir de la información obtenida, la COE elaborará anualmente, la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante que incluirá un informe con los resultados de las acciones y el plan de mejora.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

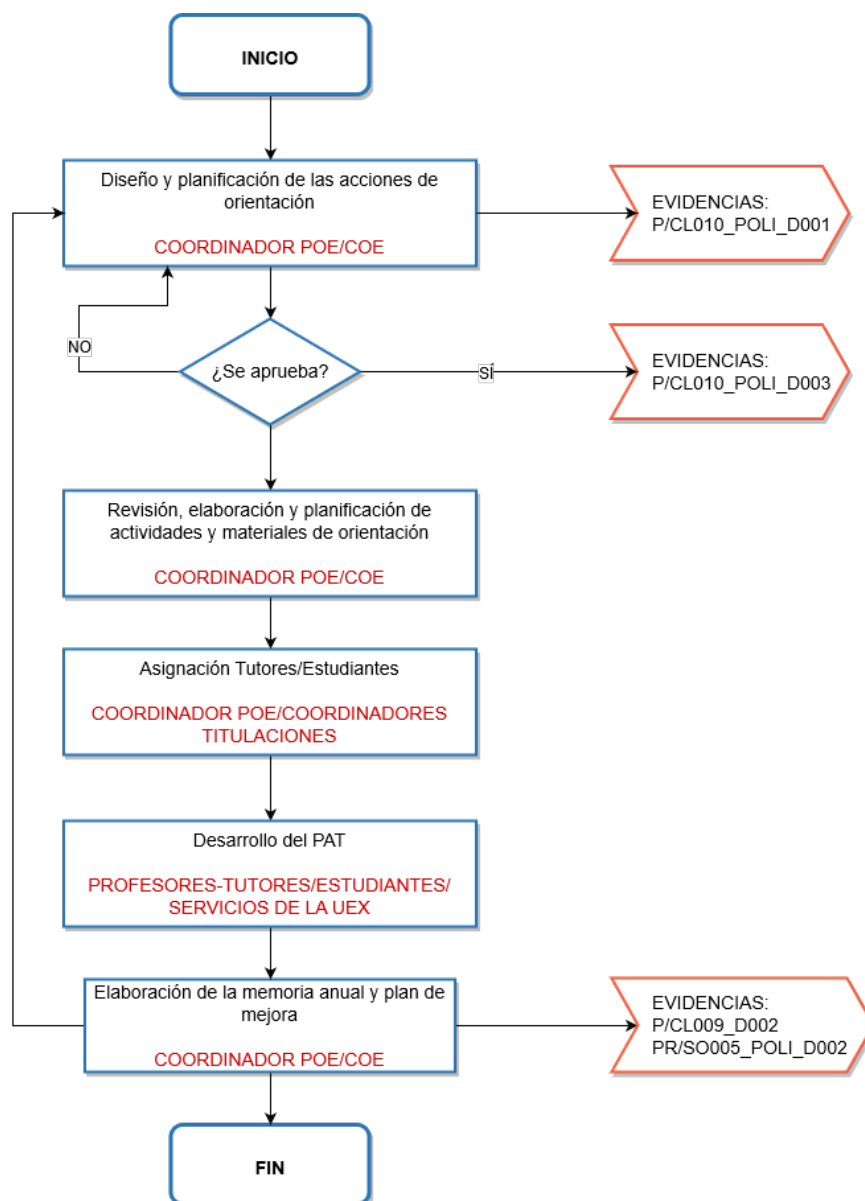
Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
---------------	--------------------	-----------------------

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5.0	CÓDIGO: P/CL010_POLI	
Unidad de Atención al Estudiante (UAE)	Coordinador en el Centro	Actuar como enlace entre la UAE y el Centro. Atender a los estudiantes con necesidades especiales e informar y asesorar a sus profesores.	
Junta de Escuela		Aprobar la composición de la Comisión de Orientación al Estudiante de la EPCC.	
Profesores-tutores	Coordinador del POE	Llevar a cabo las acciones de orientación y Tutorización de los estudiantes asignados y establecida en el Plan de Acción Tutorial.	
Estudiantes Cómplices	Coordinador del POE	Llevar a cabo las acciones de orientación y tutorización de los estudiantes asignados y establecidas en el Plan de Acción Tutorial en colaboración con el profesor tutor asignado.	
Equipo de Dirección	Subdirección competente (Coordinador del POE en el Centro)	Presentación del POE a los estudiantes de nuevo ingreso. Diseño, seguimiento y evaluación del POE y sus actividades. Suministrar la información necesaria para el seguimiento y la evaluación de las acciones y del proceso de orientación. Difundir la información generada por los procesos de orientación del Centro. Elaboración de la memoria anual del POE Hacer constar documentalmente la participación de estudiantes y profesores-tutores en el proceso. Supervisar todo el proceso de orientación.	
Comisión de Orientación al Estudiante	Coordinador del POE	Coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades del POE. Elaboración de la memoria anual del POE.	
Servicios de la Universidad	Responsables de los respectivos servicios	Colaborar en el desarrollo y puesta en práctica de las acciones de orientación que se lleven a cabo en los Centros.	

7.- DOCUMENTOS

- P/CL010_POLI_D002 Plan de orientación al estudiante del Centro
- P/CL010_POLI_D002 Memoria de Actividades de Orientación del Centro.
- P/CL010_POLI_D003 Acta de la Junta de Escuela en la que se aprueba el POE.
- PR/SO005_POLI_D002 Memoria de Calidad del Centro.

8.- DIAGRAMA



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 5.0	CÓDIGO: P/CL010_POLI	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de Orientación al Estudiante del Centro será la encargada de realizar el seguimiento y la evaluación de la implementación del POE en el Centro. Para ello, a lo largo del curso académico se realizarán diversas reuniones con el fin de recoger los indicadores que permitan evaluar las acciones realizadas y el proceso de orientación en sí. Al menos, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Número de estudiantes implicados en la orientación.
- Número de Estudiantes Cómplices
- Número de profesores tutores.
- Actividades de orientación.

Este análisis se plasmará en la Memoria de Actividades de Orientación del Centro y en el Plan de Mejora del Proceso (P/CL010_POLI_D002) se incluirá en la Memoria de Calidad del Centro (PR/SO005_POLI_D002).

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Plan de Orientación al Estudiante del Centro (P/CL010_POLI_D001)	Soporte electrónico	Subdirector/a competente	Indefinidamente
Memoria de Actividades y Plan de Mejora del Proceso de Orientación del Centro (P/CL010_POLI_D002)	Soporte electrónico	Subdirector/a competente	Indefinidamente
Acta de Junta de Escuela donde se aprueba el Plan de Orientación al Estudiante (P/CL010_POLI_D003)	Soporte electrónico	Subdirector/a competente	Indefinidamente
Memoria de calidad del Centro (PR/SO005_POLI_D002)	Soporte electrónico	Responsable de Calidad del Centro	Indefinidamente

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2.0	Octubre 2014	Adaptación al nuevo mapa de procesos de la UEX y a la realidad del Centro.
2.1	Febrero 2017	Revisión. Actualización de documentos y diagrama.
2.2	Enero 2019	Unificación del formato del diagrama de flujo
3	Julio 2019	Inclusión de actividades relacionadas con la orientación preuniversitaria y de la figura del Estudiante Cómplice
4.0	Octubre 2024	Actualización de normativa
5.0	Diciembre 2025	Fusión del Plan de Orientación al Estudiante PLOE dentro del Proceso de Orientación al Estudiante POE.